

Reposicion

monica fonseca garcia <monicafonsecagarcia@hotmail.com>

Lun 28/02/2022 3:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MÓNICA FONSECA GARCÍA

Abogado

Calle 35 No. 12-31 Of. 303 – Celular 315-3717974

Edificio Calle Real

Bucaramanga

monicafonsecagarcia@hotmail.com

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

E.

S.

D.

REFERENCIA
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICADO

EJECUTIVO SINGULAR
EMY JOHANA LANDINEZ LEAL
MANUEL ROBERTO MOLANO NIETO
2020 – **0037**

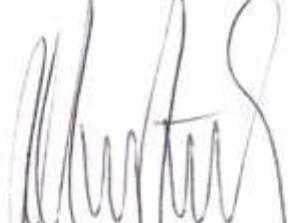
MÓNICA FONSECA GARCÍA, mujer, colombiana, mayor de edad, vecina y residente en Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.512.085 expedida en Bucaramanga, portadora de la tarjeta profesional No. 107.154 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada Judicial de **EMY JOHANA LANDINEZ LEAL**, demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto de fecha 22 de febrero de 2022, en el cual da por terminado el proceso por pago total de la obligación, en los siguientes términos:

En el auto dice que al revisar la solicitud elevada por la suscrita, obrante en folio 49, donde se solicita la terminación del proceso, me permito manifestarle a su despacho que no he presentado ningún memorial solicitando dicha terminación, ni he sido notificada de la revocatoria del mandato.

Por lo anterior solicito con mi acostumbrado respeto reponer el auto de fecha 22 de febrero de 2022, con fundamento en lo esbozado anteriormente.

Sírvase proceder de conformidad a lo de ley.

Del señor Juez,



MONICA FONSECA GARCIA

CC. No. 63.512.085 de Bucaramanga

TP. No. 107.154 del C. S. de la J.